



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 06002-013-18 PARA LA ADQUISICION DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNO, COMIDA, CENA) PARA LA POBLACIÓN INTERNA, OFICIALES DE SEGURIDAD Y PERSONAL DE LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE COLIMA Y DEL INSTITUTO ESPECIALIZADO EN LA EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES.

En la ciudad de Colima, capital del mismo nombre, siendo las 12:09 horas del día 10 de octubre de 2018, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios adscrita a la Secretaría de Administración y Gestión Pública, ubicada en la planta baja del Edificio "B" del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, sito en Av. Ejército Mexicano Esq. 3er Anillo Periférico, Colonia el Diezmo; los Servidores Públicos integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, como presidenta suplente con voz y voto, la **Licda. Samara Vinnitsa Ramírez Buenrostro**, Directora General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública; como vocales con voz y voto el **Lic. Rafael Guadalupe Sánchez Sánchez**, Director de Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Gestión Pública, Secretario Ejecutivo Suplente del Comité de Adquisiciones, el **Lic. Juan Vázquez Romero**, Director de Operación y Evaluación como representante de la Secretaría de Planeación y Finanzas, como asesores con voz **C.P. Ana Gabriela Robles Moreno**, Representante de la Contraloría General del Estado, como representante suplente del área jurídica la **Licda. Mariana Barradas Bonales**, a quien instruye la presidenta Suplente del Comité, para elaborar la presente acta; como invitados los CC. **M.A. Juan Ramón González Farías**, Jefe del Departamento de Procesos y Adjudicaciones en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, **C.P. Manuel Santa Ana Velasco**, de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios; como asesor técnico el **Mtro. Josué Horacio Beltrán Bejarano**, Subdirector Administrativo de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social, designado mediante oficio número SSP/SP/2993/2018; como responsable de la transmisión en vivo de esta reunión el **Lic. Jorge Carlos Terriquez Requena**, Jefe del Departamento de Servicios de Tecnologías de la Información; así como licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta y lista de asistencia, mediante la cual se llevó a cabo el acto denominado junta de aclaraciones a las bases de licitación pública nacional número 06002-013-18 para la adquisición del servicio de alimentación (desayuno, comida, cena) para la población interna, oficiales de seguridad y personal de los Centros de Reinserción Social del Estado de Colima y del Instituto Especializado en la Ejecución de Medidas para Adolescentes; conforme lo dispuesto en los artículos 28, párrafo 4º, 30 párrafo 1º, fracción I, 32, 34, 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, artículos 33, 34 y demás relativos del Reglamento de la Ley de



Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo previsto en los puntos 1, 1.1, 1.2, 2, 2.1, 2.2 y demás relativos de las bases de la Licitación Pública nacional que nos ocupa.

Este acto fue presidido por la **Licda. Samara Vinnitsa Ramírez Buenrostro**, Directora General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, Presidenta Suplente del Comité de Adquisiciones.

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, se encuentra asistido por el **Mtro. Josué Horacio Beltrán Bejarano**, Subdirector Administrativo de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social, designado mediante oficio número SSP/SP/2993/2018, para actuar como asesor técnico en el proceso de licitación pública que nos ocupa.

Acto seguido la presidenta suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, pide al **M.A. Juan Ramón González Farías**, Jefe del Departamento de Procesos y Adjudicaciones en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, que haga del conocimiento de los licitantes con fundamento en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, lo que a continuación se agrega literalmente una vez leído y se anexa en la presente acta.

PRECISIÓN 1.- ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO, DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA.

Dice:

- 2.1 Original o copia certificada y copia simple para su cotejo del certificado vigente de su Sistema de Gestión de Calidad, de conformidad con la Norma Mexicana NMX- CC-9001-IMNC-2008 / ISO 9001:2008, o bien, NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO 9001:2015, correspondiente a sus instalaciones operativas, expedido por un Organismo de Certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.) como Organismo de Certificación de Sistemas de Gestión de Calidad, en el sector 30; el alcance del certificado otorgado al licitante deberá estar relacionado con la elaboración, abastecimiento y preparación de alimentos. Anexando copia simple de la acreditación vigente ante la E.M.A. del Organismo de Certificación.

Debe decir:

- 2.1 Original o copia certificada y copia simple para su cotejo del certificado vigente de su Sistema de Gestión de Calidad, de conformidad con la Norma Mexicana **NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO 9001:2015**, correspondiente a sus instalaciones operativas, expedido por un Organismo de Certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.) como Organismo de Certificación de Sistemas de Gestión de Calidad, en el sector 30; el alcance del certificado otorgado al licitante deberá estar relacionado con la elaboración, abastecimiento y preparación de alimentos. Anexando copia simple de la acreditación vigente ante la E.M.A. del Organismo de Certificación.



PRECISIÓN 2.- ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO, DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Dice:

3. Los licitantes deberán acreditar el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas y Norma Mexicana que se describen a continuación:
- Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.
 - Norma Oficial Mexicana NOM-114-SSA1-1994, Bienes y Servicios. Método para la determinación de Salmonella en alimentos.
 - Norma Oficial Mexicana NOM-115-SSA1-1994, Bienes y servicios. Método para la determinación de Staphylococcus Aureus en alimentos.
 - Modificación a la NOM-127-SSA1-1994, Salud ambiental. Agua para uso y consumo humano. Límites Permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse el agua en su potabilización.
 - NMX-F-605-NORMEX-2004, Distintivo "H" Manejo Higiénico de los Alimentos. Vigente

Debe decir:

3. Los licitantes deberán acreditar el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas y Norma Mexicana que se describen a continuación:
- Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.
 - Norma Oficial Mexicana NOM-114-SSA1-1994, Bienes y Servicios. Método para la determinación de Salmonella en alimentos.
 - Norma Oficial Mexicana NOM-115-SSA1-1994, Bienes y servicios. Método para la determinación de Staphylococcus Aureus en alimentos.
 - Modificación a la NOM-127-SSA1-1994, Salud ambiental. Agua para uso y consumo humano. Límites Permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse el agua en su potabilización.
 - **NMX-F-605-NORMEX-2015**, Distintivo "H" Manejo Higiénico de los Alimentos. Vigente

PRECISIÓN 3.- ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO, DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Dice:

19. Los Licitantes deberán presentar original o copia certificada y copia simple para su cotejo del certificado vigente de su Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con la Norma Mexicana NMX-SAA-14001-IMNC-2004 / ISO 14001:2004, o bien, NMX-SAA-14001-IMNC-2015 / ISO 14001:2015, correspondiente a sus instalaciones operativas, expedido por un Organismo de Certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (E.M.A.) como Organismo de Certificación de Sistemas de Gestión Ambiental, en el sector hoteles y restaurantes; el alcance del certificado otorgado al licitante deberá estar relacionado con la elaboración, abastecimiento y servicio de alimentos. Anexando copia simple de la acreditación vigente ante la E.M.A. del Organismo de Certificación.

Debe decir:

19. Los Licitantes deberán presentar original o copia certificada y copia simple para su cotejo del certificado vigente de su Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con la Norma Mexicana **NMX-SAA-14001-IMNC-2015 / ISO 14001:2015**, correspondiente a sus instalaciones operativas, expedido por un Organismo de Certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de



Acreditación, A.C. (E.M.A.) como Organismo de Certificación de Sistemas de Gestión Ambiental, en el sector hoteles y restaurantes; el alcance del certificado otorgado al licitante deberá estar relacionado con la elaboración, abastecimiento y servicio de alimentos. Anexando copia simple de la acreditación vigente ante la E.M.A. del Organismo de Certificación.

PRECISIÓN 4.- ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO, DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Dice:

21. Los Licitantes deberán presentar copia simple y original o copia certificada para cotejo, de cuando menos treinta constancias de capacitación a su personal, expedidas durante los años 2017-2018, en apego a la Norma Mexicana NMX-F-605-NORMEX-2004 sobre el manejo higiénico de alimentos preparados, emitidas por la Secretaría de Turismo (SECTUR), anexando original o copia certificada y copia simple del documento expedido por la SECTUR que acredite al capacitador.

Debe decir:

21. Los Licitantes deberán presentar copia simple y original o copia certificada para cotejo, de cuando menos treinta constancias de capacitación a su personal, expedidas durante los años 2017-2018, en apego a la Norma Mexicana **NMX-F-605-NORMEX-2015** sobre el manejo higiénico de alimentos preparados, emitidas por la Secretaría de Turismo (SECTUR), anexando original o copia certificada y copia simple del documento expedido por la SECTUR que acredite al capacitador.

PRECISIÓN 5.- ANEXO 7 (Punto 3.7) CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS

Dice:

El que suscribe _____ representante legal de la empresa _____, manifiesta que en caso de que a mi representada le sea adjudicado el contrato derivado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional No. **06002-013-18 PARA LA ADQUISICION DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNO, COMIDA, CENA) PARA LA POBLACIÓN INTERNA, OFICIALES DE SEGURIDAD Y PERSONAL DE LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE COLIMA Y DEL INSTITUTO ESPECIALIZADO EN LA EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES**, me comprometo a entregar los bienes y/o servicios, nuevos y de marca registrada, con las características señaladas en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** garantizando que todos los Bienes y/o Servicios licitados sean manejados con higiene.

Debe decir:

El que suscribe _____ representante legal de la empresa _____, manifiesta que en caso de que a mi representada le sea adjudicado el contrato derivado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional No. **06002-013-18 PARA LA ADQUISICION DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (DESAYUNO, COMIDA, CENA) PARA LA POBLACIÓN INTERNA, OFICIALES DE SEGURIDAD Y PERSONAL DE LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE COLIMA Y DEL INSTITUTO ESPECIALIZADO EN LA EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES**, me comprometo a entregar los bienes y/o servicios con las características señaladas en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**, garantizando y utilizando todos los productos de



calidad respecto a los alimentos como cárnicos de res, cerdo y pollo, frutas, verduras, granos, etc. y los empacados de fábrica y envasados nuevos y de marca registrada, así como realizar el servicio de acuerdo a las prácticas higiénicas reguladas por la Secretaría de Salud.

PRECISIÓN 6.-

El licitante adjudicado deberá presentar como Punto No. 22 del **Anexo Número 1 Técnico, Documentación Complementaria**, carta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, firmada por el Representante o Apoderado Legal en la cual se compromete a que todo el personal que vaya a contratar para prestar el servicio objeto de la presente Licitación deberá contar con el Vo. Bo. de la Secretaría de Seguridad Pública a través de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social, la cual estará facultada para aplicar cualquier tipo de evaluación o análisis, para determinar la viabilidad de su contratación.

Iniciada la sesión, se solicitó a los asistentes a la reunión firmaran, la lista de asistencia, con el objeto de acreditar su presencia y la validez en la presente junta de aclaraciones a las bases, por lo que una vez hecho lo anterior la presidenta suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, procedió con la lectura a la orden del día propuesta para el desahogo de la sesión. Orden del día que fue aprobada por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, con voz y voto.

Como siguiente punto para evitar errores en la interpretación del contenido de las bases de la licitación y sus anexos, así como dar respuesta oportuna a las solicitudes de aclaraciones que existan por parte de los licitantes, mediante las cuales expresan sus dudas y preguntas sobre las mismas, se solicitó a los licitantes que presentarán sus preguntas conforme a lo especificado en el punto 2.2 de las bases de licitación pública nacional número **06002-013-18**, por lo que cualquiera que haya sido la opción elegida por los licitantes debía ser recibidas en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública del Gobierno del Estado de Colima, a más tardar a las 14:00 horas del día 5 de octubre de 2018, por lo que después de la hora y fecha estipulada, las dudas o preguntas no serán tomadas en cuenta en la presente junta de aclaraciones.

Como acto seguido se hace del conocimiento de los licitantes, que fueron recibidas las preguntas de los licitantes que a continuación se mencionan:

LICITANTES
LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V.

Por lo que a continuación se procedió con la lectura de las solicitudes de aclaración a las bases de la licitación que no ocupa, presentadas en tiempo y forma, por los interesados mencionados anteriormente, así como las respuestas otorgadas, mismas que una vez leídas



por **Mtro. Josué Horacio Beltrán Bejarano**, Subdirector Administrativo de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social, para actuar como asesor técnico, se agregan literalmente y se anexan a la presente acta.

PREGUNTAS LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V.:

Por medio del presente, me permito exponer las siguientes preguntas con relación a la licitación pública señalada al rubro.

1. 1.2 Fecha, lugar y condiciones de entrega, Lugar de entrega, segundo párrafo y 1.6 Periodo de garantía de los Bienes, Arrendamientos y Servicios. Solicitamos a la convocante que la caducidad de los bienes se ajuste a lo señalado en el numeral 1.2 Fecha, lugar y condiciones de entrega, Condiciones de entrega, primer párrafo. Toda vez que, por tratarse de alimentos en su mayoría perecederos, no cuentan con caducidades de 6 meses como mínimo. Favor de confirmar.

RESPUESTA: Los productos empacados de fábrica o envasados que contengan fecha de caducidad, deberán contar con dicha caducidad vigente a la entrega, de conformidad a lo establecido en la tabla No. 1 del numeral 5.6.7 de la Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios; de conformidad al punto 1.2 de las Bases de la Licitación.

2. 3.7 Carta de garantía de los bienes, arrendamientos o servicios y Anexo 7. Entendemos que por tratarse de un servicio de alimentación, la redacción de dichas referencias debería ser la siguiente: Carta en papel membretado firmada por el Licitante o Apoderado Legal (Persona Moral) o por el Licitante o su Representante (Persona Física), en la que firme BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que se compromete a entregar los bienes y/o servicios con las características señaladas en el **ANEXO NÚMERO 1 TECNICO** garantizando que sean de calidad todos los Bienes y/o Servicios licitados. Lo anterior, a que existen alimentos como cárnicos de res, cerdo y pollo, frutas, verduras, granos, etc.; que no les es aplicable lo relativo a marca registrada. Favor de confirmar.

RESPUESTA: Remitirse a la Precisión 5 realizada por parte de la Convocante.

Una vez hecho lo anterior de conformidad a lo señalado por el artículo 35 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, esta acta forma parte integral de las bases de licitación pública que nos ocupa, por lo que deberán ser consideradas por los licitantes participantes en cuanto a la elaboración de sus propuestas.



Se les recuerda a los participantes que el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuesta técnica y económica, se llevará a cabo el día 17 de octubre de 2018, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, a las 12:00 horas.

Para efectos de la notificación y en términos del punto 2.6 de la convocatoria que establece las bases de licitación pública nacional que nos ocupa, para los licitantes que no hubieran asistido al acto de junta de aclaraciones y que hubieran adquirido las bases, se les tendrán por notificados en forma personal una vez que se fije el acta respectiva, en lugar visible de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en el edificio "B", Planta baja, sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. Tercer Anillo Periférico, colonia el Diezmo, así como en la dirección electrónica <http://www.colima-estado.gob.mx>, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a solicitud del licitante, el acta estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a la celebración de la junta de aclaraciones y hasta por el termino de cinco días hábiles.

Al no haber otros puntos más que tratar se dio por terminado el acto correspondiente a la junta de aclaraciones a las bases de licitación pública nacional número **06002-013-18**, levantándose para constancia la presente acta siendo las 12:26 horas del día de su inicio, anexándose la lista de asistencia, la orden del día, así como las solicitudes de aclaraciones de los licitantes a la presente acta, por lo que se firman al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia de esta acta, para todos los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.

Por "**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo**"
Presidenta Suplente del Comité



Licda. Samara Vinnitsa Ramírez Buenrostro

Directora General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la
Secretaría de Administración y Gestión Pública **con voz y voto.**
Como vocales **con voz y voto**

Licitación Pública Nacional Número 06002-013-18

"2018, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR MEXICANO Y UNIVERSAL JUAN JOSÉ ARREOLA"



Como vocales con **voz y voto**.

Lic. Rafael Guadalupe Sánchez Sánchez
Director de Servicios Generales,
Secretario Ejecutivo Suplente del Comité
de Adquisiciones del Comité de
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
del Poder Ejecutivo.

Lic. Juan Vázquez Romero
Director de Operación y Evaluación
como representante de la Secretaría
de Planeación y Finanzas

Como **Asesores con voz**

C.P. Ana Gabriela Robles Moreno
Representante de la Contraloría General del
Estado

Licda. Mariana Barradas Bonales
Representante suplente del área Jurídica en
la Secretaría de Administración y Gestión
Pública

Invitados

M.A. Juan Ramón González Farías
Jefe del Departamento de Procesos y
Adjudicaciones en la Dirección de
Adquisiciones de Bienes y Servicios de la
Secretaría de Administración y Gestión
Pública


C.P. Manuel Santa Ana Velasco, de la
Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios



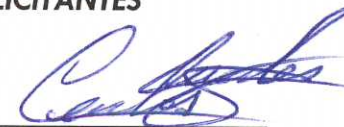
Como **Asesor técnico**


Mtro. Josué Horacio Beltrán Bejarano
Subdirector Administrativo de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social

Responsable de la **transmisión en vivo**


Lic. Jorge Carlos Terriquez Requena,
Jefe del Departamento de Servicios de Tecnologías de la Información

LICITANTES


C. Carlos Alberto Fuentes Servín
APODERADO O REPRESENTANTE
PRODUCTOS SEREL, S.A DE C.V.

Firmas correspondientes al acta de fecha 10 de octubre de 2018 con motivo de la junta de aclaraciones a las bases de la licitación pública nacional número 06002-013-18.

Licitación Pública Nacional Número 06002-013-18

"2018, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL ESCRITOR MEXICANO Y UNIVERSAL JUAN JOSÉ ARREOLA"